

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Leonardo de Aranguren y Bonet.....	Jefe de Administración de 4. ^a clase, excedente....	Pasa al escalafón de cesantes de su clase.....	Admitida la renuncia al reintegro, por estar sirviendo otro cargo.
Vicente de Hita Rabadán.....	Oficial de 2. ^a clase en la Dirección general de Seguridad.....	Oficial de 2. ^a clase, en el Ministerio.....	Por reforma de plantillas.
José María Sánchez Claramonde.....	Idem de ídem ídem.....	Idem de ídem ídem, en el ídem.....	Idem.
Fernando de León Huerta.....	Idem de 4. ^a ídem (electo), en el Gobierno de Lérida.....	Idem de ídem ídem, en el ídem.....	Fallecido.
Jorge Mascarell Pérez.....	Idem de 5. ^a ídem ídem, en el ídem de Tarragona....	Oficial de 5. ^a clase, en el Ministerio.....	A su instancia.
Juan Sáenz y Sáenz Peralta.....	Idem de 5. ^a ídem en el Ministerio.....	Idem de ídem ídem, en el Gobierno de Tarragona...	Idem.
Antonio Campoy María.....	Idem de ídem ídem, en el ídem.....	Idem de ídem ídem, en el ídem de Huelva.....	Idem.
Francisco Muñoz Gombáu.....	Idem de ídem ídem, en el Gobierno de Huelva.....	Idem de ídem ídem, en el Ministerio.....	Idem.

Madrid, 10 de Enero de 1915.—El Subsecretario, Manuel Sáenz de Quejana.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios	Natalidad.	Mor- talidad.	Nup- cialidad.	Varones.	Hembras.	Le- gítimos.	Il- gítimos.
Alava (Victoria).....	33.621	72	54	19	2,14	1,61	0,57	34	38	67	2
Albacete.....	25.720	59	55	35	2,29	2,14	1,36	29	30	58	»
Alicante.....	56.415	108	86	34	1,91	1,52	0,60	38	70	103	»
Almería.....	48.062	144	128	27	2,96	2,63	0,55	71	73	124	13
Ávila.....	12.124	21	29	6	1,73	2,39	0,49	9	12	20	1
Badajoz.....	36.566	63	74	13	1,72	2,02	0,36	37	26	57	6
Baleares (Palma de Mallorca).....	68.619	127	103	40	1,85	1,50	0,58	70	57	118	3
Barcelona.....	603.421	1.120	2.526	346	1,86	4,19	0,57	584	536	1.032	46
Burgos.....	32.093	68	94	16	2,12	2,93	0,50	34	34	58	4
Cáceres.....	13.240	39	46	18	2,14	2,52	0,71	17	22	36	3
Cádiz.....	67.033	127	147	27	1,89	2,19	0,40	68	59	104	23
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	70.338	59	57	15	0,84	0,81	0,21	26	33	55	2
Castellón.....	32.691	86	56	37	2,63	1,71	1,13	40	46	83	1
Ciudad Real.....	16.847	45	42	18	2,67	2,49	1,07	20	25	40	1
Córdoba.....	69.543	145	111	30	2,09	1,60	0,43	75	70	128	13
Coruña (La).....	58.492	157	97	28	2,68	1,66	0,48	82	75	132	23
Cuenca.....	12.048	24	39	13	1,99	3,24	1,08	14	10	21	»
Gerona.....	17.478	40	53	5	2,29	3,03	0,29	20	20	36	4
Granada.....	81.961	140	130	34	1,71	1,59	0,41	70	70	126	12
Guadalajara.....	12.506	36	24	14	2,88	1,92	1,12	16	20	30	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	52.484	121	75	53	2,31	1,43	1,01	53	68	121	»
Huelva.....	31.584	83	80	19	2,63	2,53	0,60	43	40	79	3
Huesca.....	12.348	18	37	13	1,46	3,00	1,05	9	9	16	»
Jaén.....	30.130	86	83	25	2,85	2,75	0,83	45	41	84	2
León.....	18.805	51	47	15	2,71	2,50	0,80	22	29	42	»
Lérida.....	25.727	48	52	39	1,87	2,02	1,52	31	17	40	»
Logroño.....	25.467	63	45	8	2,47	1,77	0,31	35	28	59	1
Lugo.....	38.296	55	43	22	1,44	1,12	0,57	21	34	46	6
Madrid.....	621.641	1.482	1.213	466	2,38	1,96	0,75	768	714	1.239	228
Málaga.....	139.094	286	268	84	2,06	1,93	0,60	142	144	248	34
Murcia.....	128.118	212	251	53	1,65	1,96	0,41	139	73	200	3
Navarra (Pamplona).....	30.071	82	73	49	2,73	2,43	1,63	38	44	73	»
Orense.....	16.450	51	36	12	3,10	2,19	0,73	30	21	37	1
Oviedo.....	54.529	121	146	44	2,21	2,67	0,80	65	56	120	1
Palencia.....	16.660	45	40	13	2,41	2,14	0,70	23	22	37	»
Pontevedra.....	24.732	68	36	11	2,75	1,46	0,44	36	32	50	8
Salamanca.....	31.316	77	72	19	2,46	2,30	0,61	36	41	66	4
Santander.....	68.383	183	121	49	2,68	1,77	0,72	88	95	154	17
Segovia.....	13.241	38	38	13	2,50	2,50	0,85	25	13	35	»
Sevilla.....	160.837	420	424	85	2,61	2,64	0,53	233	187	349	69
Soria.....	7.765	18	11	3	2,32	1,42	0,39	7	11	17	»
Tarragona.....	23.278	47	45	13	2,02	1,93	0,56	24	23	45	1
Teruel.....	12.301	26	23	13	2,11	1,87	1,06	13	13	25	»
Toledo.....	22.326	57	65	20	2,55	2,91	0,90	28	29	47	4
Valencia.....	236.392	496	419	233	2,10	1,77	0,99	238	258	455	26
Valladolid.....	71.949	171	173	44	2,38	2,40	0,61	75	96	139	18
Vizcaya (Bilbao).....	96.722	253	144	94	2,62	1,49	0,97	134	119	217	14
Zamora.....	17.138	44	25	19	2,57	1,46	1,11	24	20	37	1
Zaragoza.....	116.703	296	227	75	2,54	1,95	0,64	156	140	271	5
TOTALES.....*	3.522.875	7.678	8.268	2.376	2,18	2,35	0,67	3.935	3.743	6.776	604

Madrid, 29 de Diciembre de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España en el mes de Noviembre de 1914.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Pelegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
3	72	4	1	»	5	32	22	15	39	17	7	27
1	59	4	1	»	5	42	13	17	38	10	»	10
5	108	3	»	»	3	45	41	21	65	3	4	7
7	144	7	»	»	7	61	67	51	77	15	4	19
»	21	1	»	»	1	20	9	6	23	9	»	9
»	63	7	1	1	9	40	34	22	52	27	4	31
6	127	»	»	»	»	55	48	16	87	14	2	16
42	1.120	90	14	5	109	1.286	1.240	265	2.261	253	42	295
6	68	6	3	»	9	53	41	38	56	7	5	12
»	39	5	1	»	6	27	19	17	29	9	1	10
»	127	8	6	»	14	74	73	24	123	26	8	34
2	59	5	1	»	6	31	26	27	30	10	3	13
2	86	9	»	»	9	32	24	16	40	12	6	18
4	45	1	»	»	1	22	20	17	25	8	4	12
4	145	12	1	»	13	58	53	23	88	33	4	37
2	157	8	2	»	10	47	50	43	54	3	4	7
3	24	1	»	»	1	21	18	10	29	4	6	10
»	40	2	»	»	2	32	21	3	50	18	2	20
2	140	11	1	»	12	66	64	37	93	37	»	37
5	36	»	»	»	»	10	14	5	19	4	3	7
»	121	7	2	»	9	33	42	17	58	14	»	14
1	83	13	1	»	14	45	35	22	58	13	1	14
2	18	3	»	1	4	23	14	8	29	11	3	14
»	86	8	1	»	9	42	41	28	55	24	»	24
9	51	3	2	»	5	25	22	14	33	13	4	17
8	48	3	»	»	3	29	23	18	34	5	8	13
3	63	1	1	»	2	18	27	9	36	9	2	11
3	55	2	1	»	3	24	19	9	34	4	5	9
15	1.482	76	27	1	104	629	589	343	875	182	77	259
4	286	19	3	»	22	131	137	83	185	37	11	48
9	212	»	»	»	»	128	123	97	154	15	8	23
9	82	3	»	1	4	42	31	21	52	15	11	26
13	51	1	»	»	1	15	21	11	25	4	1	5
»	121	6	»	»	6	76	70	49	97	25	6	31
8	45	6	»	»	6	19	21	6	34	13	3	16
10	68	»	»	»	»	18	18	8	28	5	2	7
7	77	5	2	»	7	33	39	25	47	7	13	20
12	183	10	2	»	12	47	74	31	90	21	6	27
3	38	1	»	»	1	19	19	10	28	2	1	3
2	420	17	10	»	27	236	188	125	299	64	21	85
1	18	1	»	»	1	8	3	4	7	3	»	3
1	47	1	3	»	4	23	22	4	41	2	2	4
1	26	3	»	»	3	14	9	5	18	»	3	3
6	57	1	1	1	3	32	33	18	47	18	13	31
15	496	17	1	»	18	213	206	99	320	71	9	80
14	171	6	3	»	9	86	87	39	134	46	7	53
22	253	15	1	»	16	74	70	41	103	35	15	50
6	44	»	1	»	1	11	14	9	16	5	5	10
20	296	18	5	»	23	131	96	68	159	50	7	57
298	7.678	430	99	10	539	4.278	3.990	1.894	6.374	1.232	353	1.585

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capita

CAPITALES	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoides (tifo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y equina púrpura.	Vivencia.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y roblandamiento cerebral.
Álava (Vitoria).....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5	1	1	4	3	3
Albacete.....	1	»	»	»	2	1	»	»	2	»	»	»	3	»	2	»	1	5
Alicante.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	2	4	3	6
Almería.....	4	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	9	»	1	2	7	7
Ávila.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»	1	1
Badajoz.....	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	7	»	2	»	5	5
Baleares (Palma de Mallorca).....	3	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	10	1	4	2	11	11
Barcelona.....	1.113	»	2	20	4	»	»	18	21	»	»	1	110	2	16	53	79	124
Burgos.....	3	»	»	11	8	»	»	3	1	»	»	»	5	»	2	2	6	4
Cáceres.....	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	4	15
Cádiz.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	29	1	2	6	4	15
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	10	»	2	»	2	2
Castellón.....	1	»	1	2	»	1	»	»	»	»	»	2	4	»	2	1	1	3
Ciudad Real.....	2	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	3
Córdoba.....	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	2	11	2	2	3	3	3
Coruña (La).....	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	11	1	»	5	1	6
Cuenca.....	1	»	»	»	4	»	»	2	2	»	»	1	»	2	»	»	»	6
Gerona.....	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	3	3	4
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	1	1	1	2	»	»	1	11	3	»	5	3	6
Guipúzcoa (San Sebastián).....	2	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	10	3	1	»	3	3
Huelva.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	1	1	»	7
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»	»	»	1	»	1	»	2	6
Jaca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	1	»	5	1
J León.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	1	1	4
Lérida.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	1	5	4	4
Madrid.....	13	»	»	3	12	35	»	30	14	»	»	2	127	3	15	59	60	78
Malaga.....	1	»	»	»	»	1	1	2	2	»	»	1	32	3	2	9	23	10
Murcia.....	»	»	14	5	2	»	1	1	»	»	»	3	16	»	2	3	11	11
Navarra (Pamplona).....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	6	»	1	1	1	8
Orense.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	1	9
Oriente.....	3	»	»	»	4	»	»	3	1	»	»	»	21	»	»	6	7	6
Palencia.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	2	1	»	6
Pontevedra.....	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	5	»	2	2	»	4
Salamanca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	2	1	»	7
Santander.....	3	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	16	1	»	7	7	3
Segovia.....	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	4	»	»	1	1	6
Sevilla.....	6	»	»	2	»	»	3	4	1	»	»	6	51	»	5	24	29	20
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Tarragona.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	1	1	7
Teruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	1	»	»
Toledo.....	1	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	»	7	»	3	2	6	6
Valencia.....	7	»	1	7	»	»	»	4	2	»	»	3	28	1	5	14	24	30
Valladolid.....	1	»	»	»	»	»	1	»	4	»	»	»	14	»	3	6	5	16
Vizcaya (Bilbao).....	3	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	1	14	3	1	8	5	7
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	2	»	»	1	»	1
Zaragoza.....	2	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	2	15	2	5	12	7	11
TOTAL.....	1.186	»	19	53	38	44	8	88	78	»	»	33	667	30	88	264	340	502

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España durante el mes de Noviembre de 1914.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del borboli.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tiflitis.	Hepatitis, obstrucciones intra-hepáticas.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumor no canceroso y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpural (fiebre, nodulitas, fobias purpúras).	Otros accidentes purpúras.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Sufeldos.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
1	2	»	5	4	1	3	»	1	»	»	»	»	»	2	2	1	»	10	2	54
3	1	»	»	»	»	6	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	14	1	55
5	3	4	2	2	»	6	»	»	2	3	»	»	»	4	7	»	»	16	1	56
5	4	3	5	4	3	14	»	»	»	4	»	»	»	1	12	»	»	32	2	128
2	»	»	»	6	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	2	»	»	2	2	29
3	4	2	»	5	»	3	»	»	»	3	»	»	»	7	4	»	»	15	2	74
11	3	1	3	2	4	4	»	2	»	2	»	»	2	1	5	»	»	22	2	103
129	33	27	69	119	25	44	2	6	13	42	»	4	2	10	11	16	»	387	22	2.526
6	5	1	3	6	»	8	»	»	3	»	»	2	»	10	4	1	»	9	1	94
17	1	1	1	1	»	3	»	1	»	»	»	2	»	3	»	»	»	12	4	46
7	1	1	2	4	»	8	»	»	1	7	»	1	1	2	4	»	»	30	1	147
5	1	1	1	4	»	10	»	»	1	»	»	»	»	2	1	»	»	9	»	57
7	2	3	»	2	»	2	1	»	»	»	»	»	»	3	3	»	»	7	»	56
3	3	1	»	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»	»	11	»	42
13	4	4	3	5	»	9	»	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	19	1	111
2	6	»	2	4	»	2	»	1	1	2	»	»	»	3	»	»	»	21	6	97
2	2	1	3	4	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	39
19	7	3	3	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	9	»	53
2	7	2	9	4	»	7	»	»	»	»	»	»	»	2	4	1	»	32	»	130
2	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	6	2	24
2	2	1	10	7	»	3	»	»	»	2	»	»	»	1	1	»	»	13	»	75
12	3	1	1	1	2	12	»	2	2	1	»	»	»	»	3	»	»	14	»	80
4	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	6	»	37
10	6	6	1	5	»	6	»	2	1	2	1	»	»	»	4	»	»	19	7	83
2	2	3	»	2	»	6	»	»	»	»	»	»	»	1	2	1	»	12	»	47
5	1	1	»	1	1	6	»	»	»	1	»	»	»	6	3	4	»	12	2	52
1	1	1	»	6	»	1	»	1	1	1	»	»	»	1	1	»	»	8	»	45
1	3	2	1	2	»	2	»	»	»	3	»	»	»	1	6	1	»	6	»	43
83	52	26	43	105	»	42	2	9	9	57	8	9	»	36	34	7	»	226	14	1.218
31	5	6	5	15	»	25	1	5	1	4	»	1	1	4	8	2	»	63	2	268
16	9	2	7	10	1	25	»	1	3	5	»	2	»	2	5	3	»	68	8	251
7	4	1	2	8	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	7	»	1	18	1	73
3	2	»	2	3	»	3	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	11	1	36
15	2	3	5	15	1	9	1	»	»	4	»	1	»	3	7	1	»	25	»	146
3	1	»	»	5	1	2	»	»	»	2	»	»	1	1	3	»	»	5	»	40
3	1	»	1	3	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	7	1	36
7	3	4	2	4	»	5	»	1	1	1	»	»	»	3	1	»	»	20	3	72
13	1	1	4	7	2	7	»	»	»	8	1	1	1	3	3	2	»	24	3	121
6	»	»	3	2	»	3	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4	1	38
44	7	17	11	16	2	35	3	6	5	6	»	3	2	11	8	1	3	87	6	424
»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	11
7	1	1	2	5	»	1	»	»	2	1	»	»	»	2	2	»	»	6	»	45
1	2	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	1	1	»	6	»	23
3	1	1	»	2	1	4	»	»	»	2	»	»	»	1	4	»	»	10	»	65
49	4	17	9	50	2	18	»	3	1	7	2	3	»	12	9	5	1	98	3	419
18	12	6	4	17	»	6	»	1	2	6	»	1	»	2	4	2	»	38	4	173
9	6	6	2	19	2	5	»	1	2	4	»	5	1	9	»	5	»	18	4	144
1	»	»	»	»	1	4	»	»	1	»	»	»	»	1	2	1	»	4	»	25
8	24	6	3	32	»	11	»	2	3	11	»	1	»	9	10	4	»	44	»	227
633	246	172	236	548	61	385	10	45	62	217	12	46	15	171	238	64	8	1.556	110	8.268

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

Continuación de la GACETA del día 17 de Enero de 1915).

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES		
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO		PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
1.063	376	D. ^a Josefina Cabrera Rodríguez.....	E.	»	4	XI	1853	»	»	12	25	7	19	»	»	»	Guía.....	Canarias....	»		
1.064	377	Ruifna F. Pérez Carranza.....	S.	St.	17	XII	1869	Salamanca..	»	»	12	24	3	11	»	»	Lumbrales....	Salamanca..	»		
1.065	378	Dolores Mateo Carrasco.....	S.	»	11	X	1861	Sevilla.....	»	»	12	24	2	29	2	8	10	El Carpio....	Córdoba....	»	
1.066	379	Delina Alalz Ruiz.....	S.	»	24	XII	1871	Ciudad Real..	»	»	12	24	2	22	»	»	»	Piedrabuena..	Ciudad Real..	»	
1.067	380	Ana María Ortiz Sánchez.....	E.	»	25	XI	1869	Granada.....	»	»	12	24	2	10	»	»	»	Arjona.....	Juén.....	»	
1.068	381	Dolores Morales Molina.....	S.	»	2	IX	1858	Málaga.....	»	»	12	24	2	7	»	»	»	Norva.....	Huelva.....	»	
1.069	382	Leocadia Fernández Sánchez.....	E.	»	16	I	1861	Granada.....	»	»	12	24	2	3	»	»	»	Porcuna.....	Jaén.....	»	
1.070	383	Matilde Redondo Aguirre.....	E.	»	4	VII	1865	Córdoba.....	»	»	12	25	2	3	»	»	»	Alhama.....	Granada....	»	
1.071	384	María del Carmen Fernández Asensio.....	S.	»	9	X	1866	Almería.....	»	»	12	26	2	2	»	»	»	Laujar.....	Almería....	»	
1.072	385	Jonara Carriedo Díez.....	S.	St.	19	IX	1862	Palencia.....	»	»	12	24	2	1	1	7	14	Santander....	Santander....	»	
1.073	386	Rosario Font Navas.....	E.	»	26	I	1867	Jaén.....	»	»	12	24	2	1	»	»	»	Ibrós.....	Jaén.....	»	
1.074	387	Ana Josefina Caballero Linares..	E.	»	14	V	1860	Córdoba.....	»	»	12	30	5	3	»	»	»	El Viso.....	Córdoba....	»	
1.075	388	María Concepción Modina Rosales.....	»	»	20	II	1846	Canarias....	»	»	12	25	1	23	»	»	»	Arrecife.....	Canarias....	»	
1.076	389	Adriana Gil Díaz.....	E.	»	24	VIII	1870	Huelva.....	»	»	12	23	11	29	»	»	»	El Pedroso....	Sevilla.....	»	
1.077	390	María del Rosario Eusebio Delgado.....	S.	St.	24	IV	1866	Badajoz.....	»	»	12	28	6	»	»	»	»	Llorona.....	Badajoz....	»	
1.078	391	María Rosario Gómez Gutiérrez.....	S.	»	2	X	1875	Tarragona...	»	»	12	28	7	20	»	4	13	Reus.....	Tarragona...	»	
1.079	392	Concepción Gordillo Muñoz.....	E.	»	12	I	1872	Sevilla.....	»	»	12	24	5	16	»	»	»	Puebla de Guzmán.....	Huelva.....	»	
1.080	393	María Inés Colechá Viñoles.....	S.	St.	3	V	1879	Valencia.....	»	»	12	23	9	17	»	»	»	Liria.....	Valencia....	»	
1.081	394	Dolores Tourret Laguna.....	S.	St.	27	XII	1853	Cádiz.....	»	»	12	33	»	11	»	»	»	Paradas.....	Sevilla.....	»	
1.082	395	Angela de la Lluvia.....	S.	»	30	IX	1865	Castellón....	»	»	12	25	5	12	»	»	»	Villar del Arzobispo.....	Valencia....	»	
1.083	396	Liboria López Machuca.....	E.	»	23	VII	1868	Badajoz.....	»	»	12	23	9	»	»	»	»	Ayamonto.....	Huelva.....	»	
1.084	397	Trinidad Sarrión Perales.....	S.	»	3	VI	1862	Valencia.....	»	»	12	23	8	21	»	»	»	Liria.....	Valencia....	»	
1.085	398	Joaquina García Jimeno.....	E.	»	29	X	1867	Castellón....	»	»	12	23	8	21	»	»	»	Torreveja....	Alicante....	»	
SUSTITUIDAS																					
»	»	Angeles Serrano del Castillo Lezcano.....	S.	St.	29	I	1865	Logroño.....	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Logroño.....	Logroño....	»	
»	»	Carolina Canas y Rodríguez.....	S.	»	30	XI	1854	Madrid.....	»	9	»	17	7	23	»	»	»	Santander....	Santander....	»	
»	»	Remedios Luna Bargañés.....	S.	»	8	VIII	1872	Valencia.....	»	9	»	27	5	17	»	»	»	Requena.....	Valencia....	»	
»	»	María Josefina Delgado Pascual..	E.	»	26	XII	1864	Madrid.....	»	9	»	29	»	13	»	»	»	Barcaldo.....	Vizcaya....	»	
»	»	Angela Mateos Serrano.....	E.	»	2	III	1861	Málaga.....	»	9	»	25	2	»	4	5	10	Coin.....	Málaga....	»	
»	»	María Dolores Forrer y Gil.....	S.	»	15	VI	1866	Teruel.....	»	9	»	30	8	5	»	»	»	Vich.....	Barcelona..	»	
»	»	Adelaida González Martínez.....	S.	»	15	X	1861	Madrid.....	»	9	»	21	1	16	-8	4	24	Aleázar do San Juan.....	Ciudad Real..	»	
»	»	Angeles Thons y Orts.....	»	»	8	IX	1871	»	»	9	»	20	9	9	»	»	»	Chegín.....	Murcia.....	»	

		Isabel Cecilia Maldonado Gar- gera.....	S.	»	30	X	1856	Badajoz.....	»	9	»	32	9	9	»	»	Huesca.....	Huesca.....	»	
		EXCEDENTES																		
		D. ^a Patrocinio Podrajas Barbero...	S.	St.	28	V	1859	Córdoba.....	14	2	15	31	1	25	»	»	»	»	»	
		Eugenia Angulo Morales.....	S.	»	»	»	»	»	11	5	13	22	4	15	»	»	»	»	»	
		Genoveva del Pino Balsera.....	N.	St.	15	XI	1878	Córdoba.....	10	6	11	11	11	2	2	1	12	»	»	
		Marfa Quintana Ferragut.....	N.	»	15	IV	1878	Huesca.....	6	11	17	10	10	9	»	»	»	»	»	
		Micaela Díaz Rabaneda.....	N.	»	29	IX	1875	Navarra.....	6	5	29	15	2	2	»	»	»	»	»	
		Elpidia Rodríguez González....	N.	St.	»	»	»	»	4	11	»	21	»	13	»	»	»	»	»	
		Eulogia Gómez Lafuente.....	N.	»	22	IV	1886	Zaragoza....	4	3	13	4	3	13	»	»	»	»	»	
		<i>Séptima categoría correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.</i>																		
1.086	1	D. ^a Andresa Fatás Montes.....	S.	»	18	IV	1869	Huesca.....	»	9	»	25	2	9	»	»	Jaca.....	Huesca.....	»	
1.087	2	Amalia Escolar Roldán.....	S.	»	14	IX	1865	Granada....	»	9	»	23	8	1	»	»	Padul.....	Granada....	»	
1.088	3	María Oviedo Arrizabalaga....	S.	St.	18	VI	1862	Salamanca..	»	9	»	32	9	8	»	»	Viso del Mar- qués.....	Ciudad Real.	»	
1.089	4	Marfa Encarnación Villapol Martínez.....	N.	»	24	III	1867	Madrid.....	»	9	»	23	7	26	»	»	Urda.....	Toledo.....	»	
1.090	5	Rafaela Pérez Reimundi.....	S.	St.	24	III	1869	Oviedo.....	»	9	»	23	7	25	»	»	Belvis de la Jara	Toledo.....	»	
1.091	6	María Alberti Vendrell.....	N.	»	28	X	1866	Barcelona..	»	9	»	25	5	18	»	»	Palafrugell...	Gerona.....	»	
1.092	7	Teresa Gascón Cruart.....	E.	»	4	VII	1866	Gerona.....	»	9	»	23	7	15	»	»	Bañolas.....	Gerona.....	»	
1.093	8	Marfa del Patrocinio Muller Mo- nerris.....	S.	St.	2	VII	1856	Alicante....	»	9	»	23	5	27	»	»	Bocairente....	Valencia...	»	
1.094	9	Josefa Tous Roca.....	S.	»	29	IV	1866	Lérida.....	»	9	»	28	9	3	»	»	Aleanar.....	Tarragona..	»	
1.095	10	Dolores Martínez Salvador....	S.	»	8	XI	1860	Valencia....	»	9	»	25	2	1	2	21	Silla.....	Valencia...	»	
1.096	11	Francisca Sorni Santolaria....	E.	»	5	X	1871	Castellón..	»	9	»	25	5	8	»	»	Calig.....	Castellón..	»	
1.097	12	Manuela Gómez Jesús.....	E.	St.	27	XI	1868	Salamanca..	»	9	»	23	5	15	»	»	Coria.....	Cáceres....	»	
1.098	13	Marfa del Milagro Ubeda Ma- sanct.....	S.	»	11	IX	1858	Almería....	»	9	»	25	4	28	»	»	Bonaguacil..	Valencia...	»	
1.099	14	Vicenta Vivó Sabater.....	S.	»	4	X	1860	Valencia....	»	9	»	23	5	1	»	»	Valencia....	Valencia...	»	
1.100	15	Angelos Bohorquez Gómez....	S.	St.	12	X	1862	Cádiz.....	»	9	»	23	5	»	»	»	Ubrique.....	Cádiz.....	»	
1.101	16	Ana Caballero Tonorio.....	E.	»	23	VII	1873	Huelva.....	»	9	»	23	5	»	»	»	Gibraleón...	Huelva.....	»	
1.102	17	Emilia Olivares Zapata.....	S.	St.	8	XII	1871	Málaga.....	»	9	»	23	4	29	»	»	Alhaurín.....	Málaga.....	»	
1.103	18	Mariana Hernández Domínguez..	S.	St.	9	II	1867	Jaén.....	»	9	»	23	4	27	»	»	Fuencanta...	Jaén.....	»	
1.104	19	Dolores Fuentes Bernal.....	S.	St.	25	II	1874	Sovilla.....	»	9	»	23	4	12	»	»	Montellano...	Sovilla.....	»	
1.105	20	Luciana Besano Jiménez.....	S.	»	8	I	1859	Logroño....	»	9	»	31	7	23	»	»	Calahorra...	Logroño....	»	
1.106	21	María Pilar Riquelme Sánchez..	S.	»	19	IV	1868	Granada....	»	9	»	23	4	5	»	»	Lanjarón....	Granada....	»	
1.107	22	María del Consuelo Pella.....	S.	»	9	IX	1869	Coruña.....	»	9	»	23	1	6	»	»	Botanzos....	Coruña.....	»	
1.108	23	Trinidad Zapata Bustaquio....	S.	»	16	XI	1863	Valencia....	»	9	»	25	5	14	»	»	Sagunto.....	Valencia...	»	
1.109	24	Valentina Emilia Palacios Cu- bas.....	S.	St.	16	XII	1869	Madrid.....	»	9	»	22	10	24	»	»	Madroñera...	Cáceres....	»	
1.110	25	María Mercedes Rodríguez Ro- dríguez.....	S.	»	24	IX	1853	Valladolid..	»	9	»	22	10	12	»	»	Rueda.....	Valladolid..	»	
1.111	26	Encarnación Gaya Dualdo.....	S.	»	13	I	1875	Alicante....	»	9	»	22	9	20	»	»	Onda.....	Cáceres....	»	
1.112	27	Rosa Jordá Mompó.....	S.	»	9	XII	1869	Zaragoza....	»	9	»	22	9	13	»	»	Borja.....	Zaragoza....	»	
1.113	28	Manuela Echalde ó Irurzum....	S.	»	3	X	1850	Guipúzcoa..	»	9	»	34	6	21	C	1	10	Mondragón...	Guipúzcoa..	»
1.114	29	Dominga Fornés Cota.....	S.	»	29	IV	1868	Huesca.....	»	9	»	24	6	11	»	»	Tamarito....	Huesca.....	»	
1.115	30	Victoria Álvarez Portela.....	S.	»	13	VI	1853	Zamora.....	»	9	»	31	8	21	»	»	Benavente...	Zamora.....	»	
1.116	31	Carmen Amat Ubeda.....	S.	»	21	VIII	1848	Valencia....	»	9	»	34	7	»	»	»	Alberique...	Valencia...	»	
1.117	32	María del Consuelo Rodríguez Mesonero.....	S.	»	13	I	1867	Segovia.....	»	9	»	25	5	17	»	»	Alegorrieta...	Guipúzcoa..	Comisión con 1.100	
1.118	33	Dolores Paribas Gareña.....	S.	»	16	IV	1851	Cádiz.....	»	9	»	31	0	15	»	»	Bémez.....	Córdoba....	»	
1.119	34	Julia Sánchez Herrero.....	E.	St.	16	IV	1856	Córdoba....	»	9	»	20	7	22	»	»	Bejinar.....	Jaén.....	»	
1.120	35	Manuela Martínez Calatayud...	S.	»	18	XI	1870	Valencia....	»	9	»	22	5	25	»	»	Albal.....	Valencia...	»	
1.121	36	María Joaquina Montesinos....	E.	St.	19	VIII	1860	Jaén.....	»	9	»	22	3	26	»	»	Torres.....	Jaén.....	»	
1.122	37	Antonia Masquida Pámo.....	S.	»	15	X	1857	Baleares...	»	9	»	22	3	25	»	»	Inca.....	Baleares...	»	
1.123	38	Tomasa Jiménez Sánchez.....	S.	»	18	IX	1858	Avila.....	»	9	»	35	7	15	»	27	Medina del Campo.....	Valladolid..	»	

Número del escalón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUERLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
1.124	39	D. ^a Antonia Vila Tura.....	S.	»	17	VIII	1848	Barcelona...	»	9	»	33	3	1	»	»	»	Subirats.....	Barcelona...	»
1.125	40	Emilia Moréns Orta.....	S.	»	22	V	1852	Barcelona...	»	9	»	24	2	1	»	»	»	Malgrat.....	Barcelona...	»
1.126	41	Concepción Bonito Gallardo...	E.	»	15	VI	1845	Granada...	»	9	»	28	11	19	»	»	»	Cabra del Santo Cristo.....	Jaén.....	»
1.127	42	Purificación Porras Granados..	S.	St.	2	VIII	1850	Córdoba.....	»	9	»	27	»	26	»	»	»	Montoro.....	Córdoba...	»
1.128	43	Filomena Thous Moncho.....	S.	»	22	I	1869	Valencia.....	»	9	»	24	5	25	»	»	»	Benisa.....	Alicante...	»
1.129	44	Adela Traytor Colls.....	S.	»	25	VI	1874	Gerona.....	»	9	»	22	1	27	»	»	»	La Bisbal.....	Gerona...	»
1.130	45	Desamparados Pons Vila.....	S.	»	9	III	1868	Valencia.....	»	9	»	22	1	14	»	»	»	Moncada.....	Valencia...	»
1.131	46	Ramona Sánchez Serrano.....	S.	»	5	X	1870	Ciudad Real..	»	9	»	21	11	1	»	»	»	Torralba.....	Ciudad Real.	»
1.132	47	Adolina Suárez Guisasaola.....	S.	St.	17	I	1869	Oviedo.....	»	9	»	24	2	26	2	2	14	Astorga.....	León.....	»
1.133	48	Maria Criado Lombraña.....	S.	»	24	III	1866	Valladolid...	»	9	»	21	10	16	»	»	»	Castro Urdiales.	Santander...	»
1.134	49	Ana Baquedano Moreno.....	N.	»	8	IV	1869	Toruel.....	»	9	»	21	9	17	»	»	»	Tauste.....	»	»
1.135	50	Paula Alomay Cabrisas.....	S.	»	21	X	1872	Baleares.....	»	9	»	22	9	13	»	»	»	Alaró.....	Baleares...	»
1.136	51	I. Vera González Miguel.....	S.	»	1.º	VIII	1872	Toruel.....	»	9	»	22	9	5	»	»	»	Segorbe.....	Castellón...	»
1.137	52	Maria de los Dolores Manero Rodríguez.....	E.	»	13	III	1856	Canarias.....	»	9	»	21	9	»	»	2	5	Lobanos.....	Canarias...	»
1.138	53	Margarita Rodríguez Alvaroz..	S.	»	8	I	1865	Cádiz.....	»	9	»	26	»	21	»	»	»	Aznalcollar...	Sevilla.....	»
1.139	54	Maria Fernández Adrados.....	S.	»	17	XI	1872	Toledo.....	»	9	»	21	7	1	»	»	»	Infantes.....	Ciudad Real.	»
1.140	55	Milagros de la Pinta.....	S.	»	22	VIII	1872	Madrid.....	»	9	»	21	6	28	»	»	»	Valdeverdeja..	Toledo.....	»
1.141	56	Emilia Marín Bou.....	S.	St.	6	IV	1871	Valencia.....	»	9	»	21	11	22	»	»	»	Torrente.....	Valencia...	»
1.142	57	Ramona Moreno Fernández...	F.	»	27	XII	1850	Coruña.....	»	9	»	34	3	28	»	»	»	Muros.....	Coruña.....	»
1.143	58	Elisa Virginia Mira Moneris...	S.	»	27	XII	1858	Alicante.....	»	9	»	25	5	10	»	»	»	Cocentaina...	Alicante...	»
1.144	59	Camila Iglesias Fernández...	S.	»	11	I	1869	Pontevedra..	»	9	»	23	5	27	1	3	5	Ferrol.....	Coruña.....	»
1.145	60	Maria Encarnación Ituibal Lorenzo.....	S.	»	25	XI	1861	Coruña.....	»	9	»	24	»	»	»	»	»	Oza.....	Coruña.....	»
1.146	61	Germana Rosell Sabaltia.....	S.	»	27	V	1868	Lérida.....	»	9	»	27	1	13	»	»	»	Tárrega.....	Lérida.....	»
1.147	62	Susana Huortas Contreras.....	F.	»	9	III	1866	Sevilla.....	»	9	»	25	9	25	»	»	»	Cullar-Baza...	Granada...	»
1.148	63	María C. Gómez Sanz.....	S.	St.	8	XII	1857	Segovia.....	»	9	»	24	»	»	»	»	»	Amorebieta...	Vizcaya...	»
1.149	64	Juana Ribés Collantes.....	S.	»	25	II	1871	Valencia.....	»	9	»	21	5	1	»	4	15	Ribarroja.....	Valencia...	»
1.150	65	Clotilde Pajós Rosado.....	F.	St.	27	II	1874	Badajoz.....	»	9	»	21	5	1	»	»	»	Badajoz.....	Badajoz...	»
1.151	66	Emilia Campillo Cañizares.....	S.	»	6	II	1871	Alicante.....	»	9	»	23	»	4	1	3	16	Caudete.....	Albacete...	»
1.152	67	Consuelo Zaragoza Ferré.....	E.	St.	28	XII	1868	Tarragona...	»	9	»	21	11	24	»	»	»	Mora de Ebro..	Tarragona...	»
1.153	68	Maria Soledad Polany Oliver...	S.	»	7	V	1871	Alicante.....	»	9	»	21	3	5	»	»	»	Bonisalóm...	Baleares...	»
1.154	69	Idofonsa Rivero Martín.....	F.	»	23	I	1846	Canarias.....	»	9	»	45	9	28	»	»	»	Garachico...	Canarias...	»
1.155	70	Régina Tornó Cartes.....	S.	»	1.º	XII	1866	Tarragona...	»	9	»	26	»	8	»	»	»	Mora de Ebro..	Tarragona...	»
1.156	71	Teresa Rius Casas.....	S.	»	1.º	XI	1868	Barcelona...	»	9	»	26	4	19	»	»	»	San Feliú de Llobregat...	Barcelona...	»
1.157	72	Teodora Piñero Casola.....	S.	St.	18	IX	1873	Alicante.....	»	9	»	21	2	24	»	»	»	Manliou.....	Barcelona...	»
1.158	73	Hiscia Zubeldia Tamayo.....	S.	»	10	X	1874	Granada.....	»	9	»	21	2	19	»	»	»	Alcalá la Real.	Jaén.....	»
1.159	74	Ramona Muñoz Doncel.....	E.	St.	21	V	1869	Córdoba.....	»	9	»	21	2	15	»	»	»	Iznajar.....	Córdoba...	»
1.160	75	Sofía Luque Pascual.....	S.	»	10	X	1874	Granada.....	»	9	»	21	2	19	»	»	»	Antequera.....	Málaga...	»
1.161	76	Dolores Guardia Boix.....	S.	»	25	I	1865	Tarragona...	»	9	»	26	9	12	»	»	»	Reus.....	Tarragona...	»
1.162	77	Teresa Cluana Majó.....	S.	»	27	V	1865	Tarragona...	»	9	»	25	10	27	»	»	»	Reus.....	Tarragona...	»
1.163	78	Dolores Quesadas Acosta.....	E.	»	31	III	1861	Canarias.....	»	9	»	24	3	14	»	»	»	Hacio.....	Canarias...	»
1.164	79	Maria Concepción Vázquez Santa Cruz.....	S.	St.	4	IX	1865	Sevilla.....	»	9	»	20	9	16	»	»	»	Alcalá de Guadaira.	Sevilla.....	»
1.165	80	Josefa Rodondo Ramírez.....	S.	»	12	IV	1874	Huelva.....	»	9	»	20	9	13	»	»	»	Adamuz.....	Córdoba...	»
1.166	81	Emilia Muñoz Ortega.....	S.	»	14	XII	1862	Almería.....	»	9	»	20	9	8	»	»	»	Baza.....	Granada...	»
1.167	82	Francisca Monforte Blasco.....	S.	»	23	IV	1856	Toruel.....	»	9	»	30	11	7	»	»	»	Palma.....	Valencia...	»
1.168	83	Petra Cabezón Balmaseda.....	S.	»	29	VI	1865	Logroño.....	»	9	»	23	5	1	»	»	»	Bargas.....	Toledo...	»
1.169	84	Leocadia de la Casa Ceclio.....	E.	»	2	V	1870	Almería.....	»	9	»	26	6	9	»	»	»	Zubia.....	Granada...	»
1.170	85	Antonia Duñas Sánchez.....	E.	»	30	X	1860	Málaga.....	»	9	»	31	10	16	»	»	»	C. de la Frontera	Málaga...	»

1.171	86	Micaela Redondo Muñoz.....	S.	»	30	IX	1861	Córdoba.....	»	9	»	33	5	19	»	»	»	Pozoblanco.....	Córdoba.....
1.172	87	Felipa Bonita Carranza Recarte.	S.	St.	26	V	1867	Navarra.....	»	9	»	19	1	13	»	»	»	Guetaria.....	Guipúzcoa...
1.173	88	Bolón Pérez Martín.....	S.	»	19	XI	1848	Sevilla.....	»	9	»	41	2	»	»	»	»	Sabiote.....	Jaén.....
1.174	89	Leona T. Pérez Naranjo.....	E.	»	20	II	1859	Ciudad Real.	»	9	»	31	»	3	»	4	12	Dalmiol.....	Ciudad Real.
1.175	90	Concepción Cruz Portillo.....	E.	»	14	IV	1866	Sevilla.....	»	9	»	31	1	14	»	3	18	Sanlúcar de Ba-	Cádiz.....
1.176	91	Carmen Silva Gómez.....	S.	»	17	VII	1853	Sevilla.....	»	9	»	29	8	28	1	6	6	rramoda.....	Sevilla.....
1.177	92	Josefa Camino García.....	E.	»	27	V	1853	Sevilla.....	»	9	»	29	8	28	»	»	»	Ecija.....	Sevilla.....
1.178	93	María de la Paz Ortega Arias..	S.	»	27	V	1865	Cádiz.....	»	9	»	29	6	15	»	»	»	Ecija.....	Sevilla.....
1.179	94	Amparo Lora Toulou.....	S.	»	26	X	1866	Sevilla.....	»	9	»	29	6	15	»	»	»	Conil.....	Cádiz.....
1.180	95	María Rosario Torres y Cabrera.	S.	»	20	III	1869	Sevilla.....	»	9	»	23	11	20	»	»	»	San Fernando..	Cádiz.....
1.181	96	Aurea Rodríguez Bouza.....	S.	»	28	XI	1869	Sevilla.....	»	9	»	23	6	»	»	»	»	Pilas.....	Sevilla.....
1.182	97	María P. Sánchez García.....	S.	»	17	III	1868	Jaén.....	»	9	»	20	11	1	»	4	9	Chantada.....	Lugo.....
1.183	98	Dolores Torrogrosa Maratonas.	S.	»	21	XII	1866	Barcelona...	»	9	»	20	4	28	»	1	28	Villacarrillo..	Jaén.....
1.184	99	An a la D. ñ i Gómez.....	S.	»	28	II	1867	Jaén.....	»	9	»	20	11	13	»	»	»	Masnou.....	Barcelona...
1.185	100	Matilde Andrado Lanchazo.....	S.	St.	10	VI	1871	Badajoz.....	»	9	»	20	4	»	»	»	»	Cazorla.....	Jaén.....
1.186	101	Luisa Usall Bosch.....	S.	St.	2	IX	1874	Gerona.....	»	9	»	20	3	23	»	»	»	Villanueva de	Huelva.....
1.187	102	Rosario Ghona García.....	S.	St.	7	X	1877	Granada.....	»	9	»	20	2	23	»	»	»	los Castillejos	Gerona.....
1.188	103	Elisa Fernández Millán.....	S.	»	28	IV	1870	Granada.....	»	9	»	20	2	23	»	»	»	Lloret de Mar..	Granada.....
1.189	104	María Mercedes Baduell Pas-	S.	»	9	VII	1865	Barcelona...	»	9	»	21	10	11	»	»	»	Montfjeur.....	Granada.....
1.190	105	Francisca González Marín.....	E.	St.	23	IV	1863	Barcelona...	»	9	»	20	»	15	»	»	»	Iznalloz.....	Granada.....
1.191	106	Dolores Romero de Medina y	E.	St.	26	X	1867	Sevilla.....	»	9	»	20	»	15	»	»	»	Martorell.....	Barcelona...
1.192	107	Josefa Ferrer Molina.....	S.	»	26	I	1875	Valencia.....	»	9	»	29	6	25	1	»	19	El Viso.....	Córdoba.....
1.193	108	María Antonia Pérez Fornós..	S.	»	8	VI	1859	Alicante.....	»	9	»	19	9	19	»	»	»	Alcalá de Gua-	Sevilla.....
1.194	109	Carmen Castro Jiménez.....	S.	St.	10	VIII	1869	Granada.....	»	9	»	19	8	7	»	6	8	tañaira.....	Valencia...
1.195	110	Juliana A. Izar de la Fuente...	S.	St.	8	III	1873	Alava.....	»	9	»	24	5	»	»	»	»	Torrente.....	Córdoba...
1.196	111	María C. Gumersinda Visel Lo-	S.	St.	25	X	1848	Badajoz.....	»	9	»	20	6	4	»	»	»	La Rambla....	Granada.....
1.197	112	Manuela Castro Delgado.....	S.	St.	6	VIII	1867	Badajoz.....	»	9	»	20	6	4	»	»	»	Almuñécar....	Plan 1901. C. de S.
1.198	113	Margarita Carpena Montesinos.	S.	St.	22	XII	1863	Córdoba.....	»	9	»	18	10	29	»	»	»	Abanto.....	M. y C.
1.199	114	Encarnación Maseras Masip...	S.	»	18	VIII	1861	Murcia.....	»	9	»	18	10	29	»	»	»	Vizcaya.....	»
1.200	115	Dolores Sureda Gallés.....	E.	»	3	XI	1870	Barcelona...	»	9	»	30	8	9	»	7	10	Burguillos....	Badajoz.....
1.201	116	Apollia Rodríguez Pevero.....	S.	»	3	II	1852	Barcelona...	»	9	»	30	8	9	»	»	»	Hinojosa.....	Córdoba...
1.202	117	Angelos Bascón Reina.....	S.	St.	5	III	1863	Córdoba.....	»	9	»	33	6	11	»	»	»	Muro.....	Baleares...
1.203	118	Sofía Turino Ortega.....	S.	»	2	III	1863	Barcelona...	»	9	»	33	»	2	»	4	22	Espluga Fran-	Tarragona..
1.204	119	Teodosia Santos Calvo.....	S.	St.	23	III	1856	Barcelona...	»	9	»	33	»	2	»	»	»	coll.....	Barcelona...
1.205	120	Julia Aguirre Calleja.....	S.	»	1.º	II	1869	Valladolid..	»	9	»	17	10	19	»	»	»	Castellar.....	Valencia...
1.206	121	Francisca Mirabells Salvador..	S.	»	20	II	1860	Oviedo.....	»	9	»	42	1	7	»	»	»	Torrente.....	Huelva.....
1.207	122	Gertrudis Núñez Rodríguez...	E.	»	6	V	1868	Tarragona..	»	9	»	21	»	14	»	»	»	Almonte.....	Valencia...
1.208	123	Leonor Viera y Viera.....	S.	St.	6	IX	1861	Huelva.....	»	9	»	30	5	19	»	»	»	Benifayó de Es-	Valencia...
1.209	124	María del Carmen Alcobia y	S.	»	21	XI	1865	Canarias....	»	9	»	30	5	19	»	»	»	piosa.....	Valencia...
1.210	125	Lucrécia Federico Molina So-	N.	»	24	XI	1875	Tolledo.....	»	9	»	33	5	27	»	»	»	Carabanchel	Madrid.....
1.211	126	Marcelala Iñárrros Alvarez...	S.	»	1.º	IX	1858	Canarias....	»	9	»	33	5	27	»	»	»	Bajo.....	Madrid.....
1.212	127	Catalina Vega Jorgo.....	S.	St.	10	X	1866	Oviedo.....	»	9	»	25	2	15	»	»	»	Lluera.....	Oviedo.....
1.213	128	Rosario Ortú Butzón.....	S.	»	22	X	1859	Tarragona..	»	9	»	26	9	23	1	3	6	Bonicarló.....	Castellón...
1.214	129	Atilana Blanco y García.....	S.	»	5	X	1852	Canarias....	»	9	»	18	3	19	»	»	»	Guadalecanal	Sevilla.....
1.215	130	Clotilde Abad Domínguez.....	S.	»	3	VI	1867	Canarias....	»	9	»	17	7	»	»	»	»	Laguna.....	Canarias....
1.216	131	Dolores García Álvarez.....	S.	»	22	I	1864	Canarias....	»	9	»	29	11	»	»	»	»	Leganés.....	Madrid.....
1.217	132	Carolina Vázquez González...	S.	»	16	II	1859	Granada.....	»	9	»	22	5	10	»	»	»	Caspe.....	Zaragoza...
1.218	133	Manuela Díez Santos.....	S.	»	17	I	1864	Ciudad Real.	»	9	»	25	4	21	»	»	»	Sirueta.....	Badajoz...
1.219	134	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Canarias....	»	9	»	28	7	26	»	»	»	Santa Brígida..	Canarias...
1.220	135	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Sevilla.....	»	9	»	33	3	7	»	»	»	Los Palacios..	Sevilla.....
1.221	136	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Sevilla.....	»	9	»	37	2	6	»	»	»	Irón.....	Guipúzcoa..
1.222	137	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Sevilla.....	»	9	»	18	6	26	3	»	27	Fuensalda.....	Toledo.....
1.223	138	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Sevilla.....	»	9	»	25	2	2	»	»	»	Tobarrá.....	Albacete...
1.224	139	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Sevilla.....	»	9	»	19	8	18	»	»	»	Benamejí.....	Córdoba...
1.225	140	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Sevilla.....	»	9	»	30	9	26	»	»	»	Navalearnero..	Madrid.....
1.226	141	Manuela Arollano Martín.....	S.	»	20	X	1858	Sevilla.....	»	9	»	26	2	26	»	»	»	La Palma.....	Huelva.....

(Continuaré).

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de 19 gallinas y cinco gallos cuyas señas se anotan al final, de la propiedad del vecino de Sevilla Francisco Bolinche, he acordado dirigir la presente y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de dichas aves y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Ocho gallinas cenizas y tres rubias y las demás negras, un gallo cenizo crestado; otro negro con una pata hinchada; otro colorado y los demás jabados.

Dado en Arcos de la Frontera, á 12 de Enero de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—442

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 30 de Diciembre último fueron robadas del pueblo de Pelilla las caballerías siguientes, de la propiedad, respectivamente, de Antonio Sánchez y Sánchez y de Jerónimo García Sánchez:

Una burra, raza española, de siete años, de 1,15 metros de alzada, capa rucia obscura, con la marca de la compañía La Mundial en la anca izquierda, letra F, número 4; y

Un burro capón, de siete años, alzada cinco cuartas, pelo negro y blanco junto al hocico y á los ojos.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan proceder á la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición.

Ledesma, 12 de Enero de 1915.—Lucio Checa.—El Secretario, Abelardo H. Piñuela.

JO—462

LUCENA

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de la caballería que á continuación se reseña, de la pertenencia de Rafael Reyes Gómez, vecino de Jauja, sustraída el 27 de los corrientes del sitio denominado Paño Cabezas, de este término, en donde se hallaba trabada con traba de esparto; y, caso de ser habida, sea remitida á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula de trece años, alzada 1,43 metros, capa mogina, raza española, pelos blancos en el sitio en que se le coloca la cincha, canas en la cabeza y punta de fuente en la pata derecha, con el hierro de la compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con la letra V, número 9.

Lucena, 31 de Diciembre de 1914.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos. El Secretario judicial, L. Antonio F. de Burgos.

JO—463

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por delito contra el orden público, se cita á D. Emigdio Tato Amat, que habitó en la Cava Baja, número 19, D. Joaquín Mas y D. Juan Casares, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 28 de Diciembre de 1914.—El Secretario, P. S., Luis Alvarez.—Visto bueno: El señor Juez, Eduardo Chalud.

JO—466

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruiz y Cara, Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Fernández Lozán, hijo de Andrés y de Manuela, natural de Coruña, de veintitrés años, soltero, cerrajero, vecino de Madrid, sin domicilio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria y ser reducido á prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel-Celular.

Madrid, 4 de Enero de 1915.—Félix Ruiz y Cara.—El Secretario, Juan Martos.

JO—468

SANTANDER

D. Julián Gonzalo Pelayo y Gutiérrez, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Doy fe: Que en diligencias instadas por D.^a Juana Urrusterazu Goicoechea, en reclamación de alimentos provisionales á su marido D. Antonio Cosgaya Medina, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander, á 10 de Diciembre de 1914; el señor D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del

Oeste, habiendo visto la precedente demanda sobre alimentos provisionales á instancia de D.^a Juana Urrusterazu Goicoechea, casada y de esta vecindad, contra su marido Antonio Cosgaya Medina, también de esta vecindad, el que no ha comparecido, y

«Fallo, que condeno á Antonio Cosgaya Medina, á que por mensualidades adelantadas satisfaga á su esposa para la alimentación de ésta y de sus hijos, en concepto de alimentos provisionales, una peseta 50 céntimos diarios, sin perjuicio de los que se fijen definitivamente, si las partes así lo solicitaren en el correspondiente juicio declarativo, no haciéndose especial condena de costas.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Estefanía de los Reyes.

«Publicación.—Doy fe: Que la sentencia precedenté ha sido firmada y leída por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de hoy.

«Santander, 10 de Diciembre de 1914.—Ante mí, J. Gonzalo Pelayo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado don Antonio Cosgaya, pongo la presente que firmo en Santander á 17 de Diciembre de 1914.—El Secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

JC—21

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

D. Emilio Gutiérrez Salazar, Juez de primera instancia accidental del partido.

Por el presente se llama á D. José y á D. Francisco Rivero Afonso, según lo acordado en expediente sobre que se les declare ausentes, que ha promovido doña María Candelaria Afonso Sánchez, madre de aquéllos, la que ha solicitado la administración de los bienes que á aquéllos pertenezcan, y se llama asimismo á todos los que se crean con derecho á la administración de los expresados bienes, previniéndoles que tal derecho deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, se libra el presente en San Cristóbal de la Laguna (Canarias) á 24 de Agosto de 1914.—Emilio Gutiérrez Salazar.

X—111

Juzgados municipales

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 544, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie, del tenor siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva á 8 de Enero de 1915, el Tribunal municipal de la misma, compuesto de los señores Presidente, Juez, D. Francisco Pizarro Cortés, y Adjuntos D. Francisco Abascal Pacheco y D. Francisco Beltrán Viera; habiendo visto este expediente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, la del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciados, Isidoro Gómez García, de veinticinco años, soltero, natural de Falos de la Frontera, vecino de esta población, y Ramón Fornalino Pérez, de esta naturaleza y vecindad, de treinta y dos años, viudo, jorna

lero, sobre hurto de siete y media arrobas de patatas, en cuantía inferior á 10 pesetas;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los acusados Isidoro Gómez García y Ramón Fornalino Pérez, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, y al pago de las costas del juicio, por mitad; mandando que las patatas depositadas en poder de Manuel Garrido, sean entregadas al perjudicado Justo Bengéb; y que se notifique esta resolución al Isidoro Gómez García, cuyo paradero actual se desconoce, por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Francisco Pizarro. = Francisco Abascal. Francisco Beltrán.

» Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha, por el señor Presidente del Tribunal que la ha dictado.

Y para que conste y remitir para que se inserte en la GACETA DE MADRID, á los efectos y según está mandado, expido y firmo la presente que visa el señor Juez municipal en Huelva á 9 de Enero de 1915. = Francisco Javier González y del Cid. = V.º B.º: Francisco Pizarro.

JO—431

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.996, seguido en este Juzgado contra Juan Alcántara García y Antonio Rodríguez Valente, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 9 de Enero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Julio César Toledo y D. José García Mouviño; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Juan Alcántara García y Antonio Rodríguez Valente;

» Fallamos, condenando á los denunciados Juan Alcántara García y Antonio Rodríguez Valente, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y á las costas del juicio que pagarán por mitad.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = J. Prieto Ureña. = Julio César Toledo. = José García Mouviño.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Juan Alcántara García, expido la presente en Madrid á 9 de Enero de 1914. = El Secretario, Luis Buceta. JO—612

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.500 de orden del año 1914, contra José María Olmedo Cabrera, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José del Peso y D. Juan José Cobián; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José María Olmedo Cabrera, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José María

Olmedo Cabrera, á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas; devuélvase á Juana Hernández, la camisa sustraída; notifíquese este fallo al primero por medio de edictos; y luego que la presente resolución sea firme anótese en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de la condena al Registro de Penados.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Luis Fernández Clérigo. = José del Peso. = Juan José Cobián.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José María Olmedo Cabrera, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Enero de 1915. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º B.º: Fernández Clérigo. JO—630

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.118, seguido en este Juzgado contra Joaquín García Oña y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Enero de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y D. Eduardo García Castilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Joaquín García Oña, Perfecto Ortiz Muñoz, Narciso Calvo Ortiz Manuel Fernández Langa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquín García Oña y á Perfecto Ortiz Muñoz, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas del juicio, por iguales partes y absolvemos libremente á Narciso Calvo Ortiz y Manuel Fernández Langa.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Eduardo de Larrea. = M. Isidro Molina. = Eduardo García.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. = Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Joaquín García Oña, expido la presente en Madrid á 4 de Enero de 1915. = El Secretario, Manuel Kreisler. JO—632

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto y Ferrán, y Adjuntos D. Ricardo Aldecoa y Jiménez y D. Fernando Coll y Rivas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Alberto Linares López, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Alberto Linares López, á la pena de 25 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de detención por cada cinco pesetas, reprobación privada y al pago de las costas del presente juicio; y notifíquese esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Federico Enjuto. = Ricardo Aldecoa. = Fernando Coll y Rivas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Alberto Linares López, expido el presente en Madrid, á 16 de Enero de 1915. = El Secretario, Miguel Errazqui. = V.º B.º: Federico Enjuto. JO—671

Jurisdicción de Guerra

TETUAN

D. José Tost Morera, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Juez instructor de la causa contra el soldado del mismo Cuerpo, Vicente Ventura Marsal, por el delito de deserción al frente del enemigo.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Vicente Ventura Marsal, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Monforte, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura un metro 633 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca grande, barba poca, señas particulares: una cicatriz en la frente; viste el uniforme reglamentario de Infantería, para que, dentro del término de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, residente en Tetuán (Marruecos), ó ante la Autoridad del punto en que se halle, en la inteligencia de que, si no lo hiciere así, será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares que dispongan su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, auxiliando de este modo á la Administración de Justicia.

Y para la publicidad de la presente requisitoria, se interesa su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante.

Tetuán, 6 de Enero de 1915. = José Tost. JG—130

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

D. Nicolás Montojo Zaccaguini, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por falta á concentración se le instruye al recluta de este Cuerpo Cristóbal Fernández Millán.

Por la presente hago saber: Que por decreto del Excmo. señor Comandante general de este Apostadero, y con arreglo á lo que determina el Real decreto del 29 de Abril próximo pasado y Real orden circular del 30 de Mayo siguiente, se le hace saber al citado individuo antes reseñado, que le ha sido concedido el in-

dulto por el expresado delito, quedará sin efecto este indulto si el agraciado incurre en cualquiera de los casos que prefiija el artículo 3.º de dicha Real orden, debiendo efectuar su presentación en este punto, sito en el Cuartel de San Carlos, en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

San Fernando, 13 de Enero de 1915.—
El Juez instructor, Nicolás Montojo.

JM—127

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el M. I. señor Juez Eclesiástico Ordinario del Obispado de Madrid-Alcalá, en causa de divorcio á instancia de la Excelentísima Sra. D.ª María del Rosario Roca de Togores, Condesa de Melgar, contra su marido D. Domingo Aguilera y Hernández, que continúa en ignorado paradero,

se le cita, llama y emplaza por segunda vez, para que en término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de que, al no verificarlo, le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 30 de Enero de 1915.—Por mandado de S. S.ª: Antonio Sánchez y Santillana, Notario actuario. X—112